



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1402
FECHA
28/09/2016
ROL S.I.I
2989-57
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 14929 de fecha 01/07/2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino BRAMANTE
 N° 2071 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR6

de conformidad con los planos y antecedentes tímrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
5.1.7 OGUC
 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LIPAN MILLAVIL ABELINO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	0,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
-----	-----	-----	-----	
TOTALES			0,00	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			123,44	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)		0
TOTAL A PAGAR				0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO	FECHA	

NOTAS :

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
6	El presente Certificado de Regularización aprueba O.M Catástrofe Art.5.1.4 N°7. Destino VIVIENDA recepciona volumen N°1 47.83m2 en primer nivel, volumen N°2 52.75m2 en primer nivel y 22.86m2 en segundo nivel. Total Construido 123.44m2.
7	CARPETA 770 AÑO 2016. SEO 14929 con fecha 01-07-2016

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES